ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO:	OCTUBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"**

1. INTRODUCCIÓN

Esta dependencia se permite presentar el análisis de conveniencia y oportunidad para desarrollar el presente objeto contractual, esto de conformidad a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"(…) Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía**.** La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. (…)".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece que el país es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general. En este sentido, las actuaciones de las entidades públicas deben orientarse al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, promoviendo el bienestar general y garantizando condiciones que contribuyan al desarrollo integral de la población. Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En desarrollo de estos principios, las entidades territoriales cuentan con autonomía para administrar sus recursos y orientar la inversión pública hacia la atención de las necesidades de sus comunidades, de conformidad con las competencias legales y los instrumentos de planificación territorial. Por consiguiente, el municipio de Cubará, departamento de Boyacá, debe promover iniciativas que contribuyan al desarrollo social, educativo, científico y tecnológico de sus habitantes, mediante la implementación de estrategias que permitan fortalecer las capacidades de la población y generar oportunidades para la construcción de conocimientos, la innovación y la búsqueda de soluciones a las problemáticas propias del territorio.

En materia de contratación estatal, la Ley 80 de 1993 establece los principios y reglas que orientan la contratación de las entidades públicas, mientras que el Decreto 1082 de 2015 determina las disposiciones aplicables a la planeación de los procesos contractuales y la elaboración de los estudios previos, de acuerdo con la modalidad de selección correspondiente. En consecuencia, la Administración Municipal debe identificar y sustentar las necesidades que pretende satisfacer mediante la contratación, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y su articulación con los objetivos institucionales.

Ahora bien, la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo de las sociedades, puesto que permiten fortalecer el pensamiento crítico, estimular la creatividad, promover la investigación y generar alternativas de solución frente a las necesidades sociales, ambientales, económicas y educativas. Por esta razón, resulta importante fomentar desde las instituciones educativas espacios de participación que incentiven a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a explorar sus capacidades, desarrollar habilidades investigativas y apropiarse del conocimiento científico y tecnológico como medio para contribuir al progreso de sus comunidades.

En este contexto, las instituciones educativas desempeñan un papel fundamental en la promoción de procesos de formación que trasciendan la enseñanza tradicional y permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el aula mediante actividades prácticas, experimentales y participativas. El desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación favorece la capacidad de observación, el análisis, la formulación de hipótesis, la experimentación y el trabajo colaborativo, al tiempo que fortalece competencias esenciales para la formación académica y personal de los estudiantes.

De igual manera, la generación de espacios para la participación en ciencia, tecnología e innovación contribuye a despertar el interés de los estudiantes por la investigación, facilitar el intercambio de conocimientos y promover la identificación de situaciones que requieren alternativas de solución en su entorno. Estas iniciativas permiten reconocer el talento, la creatividad y las capacidades de los estudiantes, así como incentivar su participación activa en actividades que fortalezcan su formación integral y su compromiso con el desarrollo de la comunidad.

Por lo anterior, el municipio de Cubará, Boyacá, a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, busca impulsar estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación, con especial atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a las instituciones educativas oficiales del municipio. Para el cumplimiento de este propósito, es necesario generar condiciones que faciliten el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, mediante la disponibilidad de elementos y materiales que permitan llevar a cabo ejercicios prácticos, demostraciones, experimentos y proyectos de investigación escolar.

En este sentido, la adquisición de elementos destinados al fortalecimiento de la participación en ciencia, tecnología e innovación permitirá apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas y experimentales en las instituciones educativas oficiales del municipio, promoviendo la creatividad, la curiosidad científica, el aprendizaje práctico y la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo, contribuirá a incentivar la participación de los estudiantes en iniciativas que permitan identificar y presentar ideas innovadoras frente a las necesidades de su entorno, fortaleciendo sus competencias y generando oportunidades para el aprovechamiento de sus capacidades.

Esta iniciativa se encuentra relacionada con el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, en concordancia con el propósito de orientar la inversión pública hacia el fortalecimiento de las capacidades de la población y la promoción de procesos que contribuyan al desarrollo territorial. En consecuencia, resulta pertinente destinar recursos públicos para apoyar actividades que favorezcan la apropiación del conocimiento científico y tecnológico, en beneficio de la comunidad educativa y del municipio en general.

Por las razones expuestas, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**", con el fin de proporcionar los elementos requeridos

para apoyar el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y experimentales, incentivar la participación de la población estudiantil y fortalecer los procesos de investigación, creatividad e innovación en el territorio, en concordancia con los objetivos de desarrollo municipal y la adecuada destinación de los recursos públicos.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
49	22	15	12	Patinetas
49	16	15	05	Balones de soccer
49	16	16	08	Balones de voleibol
44	10	18	08	Calculadoras científicas
60	14	11	02	Juegos de mesa
49	21	17	01	Equipo de bolos
32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
27	11	18	03	Escuadras
60	10	31	06	Kits de actividades o juegos para tableros geométricos
52	16	15	59	Gafas tridimensionales 3d para uso con televisores en 3d y computadoras equipadas con gráficos en 3d
52	16	15	05	Televisores
53	12	16	01	Bolsos o carteras
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
53	10	17	00	Suéteres
43	20	18	00	Dispositivos de almacenamiento

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por la **secretaria De Gobierno Y Desarrollo Social** o quien haga sus veces o reemplace o el delegado para tal fin, y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. levantar y firmar las actas respectivas. c. informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. informar al municipio sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso, etc.

PLAZO:

El plazo total de ejecución del posible contrato será de **QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante la ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el proceso normal de la ejecución, este podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo, En tal caso se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliara la garantía.

VALOR:	Tomando como referente lo antes descrito y ante todo la Disponibilidad de Recursos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad Territorial, se determina que el valor estimado del contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.996.950,00) M/CTE.**
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:	En el Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá.

3.1. CONDICIONES TÉCNICAS

FICHA TECNICA

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**HOVERBOARD**
1	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Patinetas
	Clasificación UNSPSC	49221512
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Patineta eléctrica inteligente de 8 pulgadas con equilibrio Modos de conducción principiante a experto CONDUCCIÓN DIVERTIDA, FÁCIL E INTUITIVA: pise primero un lado y la tabla se estabiliza para que pueda colocar el otro pie. Los controles son fáciles de aprender y le permiten acelerar o desacelerar suavemente aplicando presión con los pies o inclinándose. EL MEJOR SISTEMA DE AUTOEQUILIBRIO: con los giroscopios y sensores de aceleración Hover-1, el sistema de estabilización dinámica por inercia integrado te permite mantener el control. El patinete estabiliza al conductor, controla el equilibrio y el movimiento para una experiencia de conducción segura, estable y divertida. HOVERBOARD DE CONDUCCIÓN SUAVE: viaja con estilo con el Hoverboard eléctrico. Ruedas de 8.5", potente motor de 400 W (200 W x 2) y suficiente torque para subir pendientes de hasta 15 grados con facilidad. Este patinete eléctrico puede alcanzar una velocidad de hasta 15km/h y un rango de alcance de hasta 8km. NOS TOMAMOS LA SEGURIDAD EN SERIO: el hoverboard envía alertas si vas a exceso de velocidad o si conduces sobre superficies inseguras para que puedas reducir la velocidad y evitar accidentes. Las luces LED en ambos lados del hoverboard aumentan la visibilidad de cualquier conductor cuando más importa. CASCOS Y EQUIPO DE SEGURIDAD (SE VENDEN POR SEPARADO) - Utilice siempre equipo de seguridad al conducir. Recomendamos casco, rodilleras y coderas para protegerse y seguir disfrutando. LUCES RED Y CONEXION BLUETOOTH los faros LED de alta intensidad le brindan una conducción nocturna más segura, ahora puede viajar en cualquier momento y en cualquier lugar. Excelente diseño de LED RGB y luces de colores que le brindan una experiencia colorida y gratuita. Detalles destacados Modelo: HBS-8ICH Ruedas: 2 ruedas de 8.5 pulgadas Peso: 11 Kg Peso máximo soportado: 110 Kg Velocidad máxima: 10 - 15 Km/h Batería: Li-ion 36V/4.4Ah Tiempo de recarga: 2-4 horas. Poder: 300W x 2 = 600W Color: Negro, Azul, Roja, Rosada Lo que obtienes con tu compra: 1 x Malumeta Eléctrica 1 x Cargador 1 x Manual (idioma español no garantizado) RECUERDA: La vida útil de tu producto

		depende exclusivamente de su uso, te recomendamos leer atentamente el manual de usuario y seguir todas las instrucciones que incluya cada artículo.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	2

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**BALÓN DE MICROFUTBOL**
2	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Balones de soccer
	Clasificación UNSPSC	49161505
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Balón de Microfútbol • Avalado por la **AMF (Asociación Mundial de Futsal)** y oficial en la federación colombiana de futbol de salón • Balón de construcción laminada al calor • La combinación perfecta entre durabilidad, calidad y rendimiento profesional • Rebote controlado que garantiza el control del balón y mayor precisión en la trayectoria • Alta resistencia al impacto • Cubierta en cuero PU • Lienzo de refuerzo que mantiene la esfericidad del balón • Neumático de caucho de butilo de dos capas • Enmallado 100% en hilo de nylon • **Peso**: 420 a 450 g • **Circunferencia**: 60 a 62 cm • **Rebote**: Máx. 35 cm
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	21

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**BALÓN DE VOLEIBOL**
3	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Balones de voleibol
	Clasificación UNSPSC	49161608
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Balón de Voleibol • Balón de categoría PRO, semi profesional • Cámara de butilo con alta retención de aire • Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. • Cumple especificaciones oficiales (balón de alta categoría). • Excelencia aerodinámica • Experiencia de juego cómodo y agradable • **Terrenos de juego recomendados:** Madera y baldosa • **Peso:** 260 a 280 g

		• **Circunferencia:** 64 a 67 cm • **Rebote:** mínimo 115 cm
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	6

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**CALCULADORA**
4	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Calculadoras científicas
	Clasificación UNSPSC	44101808
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Calculadora Científica Características del producto No programable Sin creación de gráficos Cantidad de funciones: 252 Tipo de producto No programable Sin creación de gráficos Número de dígitos 10 + 2 dígitos Pantalla de cristal líquido Presentación de libro de texto natural Presentación de matriz de puntos Características clave Teclas plásticas Funciones clave Fast-typing function (2-key rollover) Signo negativo Apagado Memoria Variables: 9 Memoria independiente (M/M+/M-) Memoria de respuesta Protección de memoria Función de restablecimiento Fuente de alimentación AAA × 1 (R03) Duración aproximada de la batería principal: 17 000 horas Apagado automático Accesorios Estuche duro
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	14

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE MESA 1**
5	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa

	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Madera Cerrar la caja es un tablero sencillo y atractivo juego diseñado para 2 a 4 jugadores. Hecho de madera, combina pensamiento rápido, reconocimiento de números y competencia amistosa en una caja de madera compacta. El juego se adapta tanto a adultos como a niños a partir de 3 años, haciendo es una gran elección para los momentos compartidos en casa. Cada vuelta, los jugadores lanzan los dados y bajan las flaps numeradas que coinciden con su total, con el objetivo de cerrar tantos como sea posible. Sus reglas simples facilitan el aprendizaje, mientras que la mezcla de la suerte y la estrategia mantiene cada ronda emocionante. La robusta construcción de madera le da una sensación clásica y un aspecto agradable en cualquier mesa. Cerrar la caja es ideal para el tiempo en familia, reuniones ocasionales y desafíos amistosos. Ayuda a desarrollar la concentración, las habilidades matemáticas básicas y la toma de decisiones de una manera divertida. Con su diseño atemporal y materiales duraderos, ofrece una experiencia divertida que los jugadores pueden volver una y otra vez.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE MESA 2**
6	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	¡Diversión y risas en cada turno! Reparte las canicas, lanza el dado y coloca las canicas en el número que corresponda, pero cuidado: si el número ya está ocupado, ¡te llevas la canica de vuelta! Si sacas un 6, esa canica desaparece. Un emocionante juego de integración para disfrutar con familia y amigos, donde el primero en quedarse sin canicas es el ganador. Es un dinámico juego de mesa que combina suerte y conteo simple en una competencia llena de emoción. Similar a Coja Todo, el objetivo es liberar tus fichas lo más rápido posible, mientras el azar decide quién se queda con todo. ¡Cada tirada te acerca a la victoria o a una nueva ronda de risas y sorpresas! Ideal para desarrollar habilidades básicas de conteo, este juego es perfecto para familias que buscan diversión sencilla pero adictiva.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE MESA 3**
7	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Prepárate para la diversión y el desafío con este juego eléctrico, el cual te sumerge en una experiencia familiar interactiva que pondrá a prueba tu agilidad mental. Su sistema electrónico intuitivo te guía a través de turnos y tiempos de respuesta, haciendo cada partida impredecible y emocionante. Funciona con pilas, brindándote la libertad de llevar la alegría a cualquier encuentro social, sin preocuparte por los cables. Disfruta de un diseño compacto y robusto, fabricado en ABS no tóxico, ideal para desafiar a amigos y familia. ¡Crea momentos inolvidables y fortalece lazos mientras compites para ver quién es el más rápido! • Estimula la agilidad mental y la rapidez de pensamiento en cada jugada, potenciando tus habilidades cognitivas. • Disfruta de partidas dinámicas con un sistema electrónico que gestiona turnos y tiempos para una experiencia inmersiva. • Comparte risas y competencia sana, ideal para reunir hasta seis personas y fortalecer los vínculos familiares o de amistad. • Transporta fácilmente tu diversión a cualquier lugar, gracias a su diseño compacto de 20x20x8 cm y funcionamiento a pilas. • Fabricado en ABS no tóxico, este juego garantiza seguridad y durabilidad, permitiéndote disfrutar de horas de entretenimiento sin preocupaciones.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**AJEDREZ GRANDE**
8	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Pon en práctica tu concentración e inteligencia con el ajedrez. Deberás proteger a capa y espada tu rey, por lo que será necesario crear estrategias y tácticas, mover las fichas con ingenio y derrocar al rey oponente. Logra avanzar estratégicamente en el tablero y ¡jaque mate! Tipo de juego Estrategia Componentes del juego SURTIDO Edad mínima recomendada 2 años Cantidad mínima de jugadores 2 Cantidad máxima de jugadores 2 Es un juego de cartas No Formato Físico Materiales de los componentes Madera

		Tipo de alimentación Operación manual Es plegable Sí Es magnético No Con aplicación descargable
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**DOMINO GRANDE**
9	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Este juego de mesa está diseñado para niños y niñas a partir de los 6 años, garantizando una experiencia segura y emocionante. Incluye 28 fichas listas para desafiar tu ingenio. Sus dimensiones de 11.5 cm de largo, 19.2 cm de alto y 3.6 cm de ancho lo hacen compacto y fácil de manejar, este dominó es una excelente opción para el entretenimiento familiar.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE BOLOS**
10	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Equipo de bolos
	Clasificación UNSPSC	49211701
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Juego de bolos ideal para jugar en interiores y exteriores, fomentando la interacción y las habilidades sociales entre niños, padres y amigos. Este divertido set incluye 10 pinos de plástico en 5 colores brillantes y 2 bolas de bolos, brindando horas de entretenimiento. Fabricado con materiales de alta calidad, no tóxicos y seguros para los niños. Perfecto para mejorar la coordinación y la puntería, convirtiéndose en un regalo ideal para cualquier ocasión **Edad Recomendada 3 a 4 años** **Material Principal Plástico** **Medidas 18,5 * 17,5 * 24,5cm** **Incluye 10 pinos de plástico, 2 bolas de bolos** **Número de Piezas 12**
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	5

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**KITS DE YASES**

11	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	CATAPIZ JAZZ JACKS PLASTICO BOLA PEQUEÑA JUEGOS DE LA CALLE. * Material Bola: Pasta. * Material Catapiz (Fichas): Plástico. * Medidas del empaque: 7cm X 5cm X 3cm. * Cantidad de Catapiz (Fichas): 12uds. * Nota: (cada bolsita de Catapiz, él cual incluye 12 fichas y 1 bola pequeña).
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	6

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**PARQUES GRANDE**
12	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Juego Parqués Grande Magnético de 6 y 4 puestos (doble cara). Este espectacular juego, consta de un tablero doble cara (por una cara es parques de 6 puestos y por la otra parqués de 4 puestos), incluye Fichas adecuadas para el parqué magnético y dados. Tamaño: 50x50Cm aprox Es maravilloso para una tarde de amigos o familia, el clásico parqués que nos ha unido durante años. Con un diseño precioso de los lugares más bonitos y representativos de Colombia, tendrás el parqués más divertido de todos!!! Está hecho en material resistente, es fabricado en madera con cubierta magnética, para que las fichas estén fijas y no se muevan si no lo deseas
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	4

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**ARDUINO BÁSICO**
13	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
	Clasificación UNSPSC	32131000
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	Este kit Arduino Uno R3 básico está diseñado para estudiantes, principiantes, colegios, universidades y cualquier persona que desee aprender electrónica, programación y robótica desde cero. Incluye una placa Arduino Uno R3, componentes esenciales, cables, sensores, protoboard y accesorios que permiten desarrollar múltiples proyectos educativos y prácticos. Ideal para cursos de programación, proyectos escolares, formación STEM y aprendizaje autónomo. Compatible con Arduino Uno R3 original y entornos de programación estándar. Permite realizar prácticas de electrónica, robótica, control de luces, lectura de sensores, automatización básica y experimentación con prototipos electrónicos. Características del producto • Kit completo para iniciación en electrónica y programación. • Compatible con Arduino Uno R3 y plataformas derivadas. • Ideal para aprendizaje en colegios, universidades y talleres educativos. • Incluye sensores, módulos, cables, protoboard y componentes esenciales. • Perfecto para proyectos de robótica, automatización y prototipos. • Funciona con software Arduino IDE (Windows, Mac, Linux). • Accesorios organizados y listos para usarse. • Permite más de 20 proyectos básicos y avanzados. • Ideal para estudiantes, docentes y aficionados. Especificaciones técnicas • Placa principal: Arduino Uno R3. • Conexión USB: Tipo B (estándar). • Voltaje de operación: 5V. • Compatibilidad: Windows / Mac / Linux. • Sensores incluidos: módulos básicos según la versión del kit. • Prototipado: protoboard de conexión rápida. • Componentes: resistencias, jumpers, cables, LEDs y más. • Programación: Arduino IDE con lenguaje tipo C/C++. • Orientado a práctica educativa, robótica y electrónica experimental. Accesorios incluidos • 1 Placa compatible Arduino UNO R3. • 1 Cable USB tipo A a B. • 1 Protoboard 830 puntos. • 1 Sensor de humedad de suelo. • 1 Sensor DHT11 (temperatura y humedad). • 1 Sensor de sonido. • 1 Sensor infrarrojo de obstáculo. • 1 Sensor de llama. • 1 Sensor de luz (LDR). • 1 Potenciómetro. • 1 Buzzer. • 1 LED blanco. • 10 LED de colores.

		• 4 Pulsadores. • 1 Display 7 segmentos. • 1 Juego de resistencias surtidas. • 1 Juego de cables jumper. • 1 Caja organizadora.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	4

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**ARDUINO AVANZADO**
14	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
	Clasificación UNSPSC	32131000
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Este kit Arduino Uno R3 básico está diseñado para estudiantes, principiantes, colegios, universidades y cualquier persona que desee aprender electrónica, programación y robótica desde cero. Incluye una placa Arduino Uno R3, componentes esenciales, cables, sensores, protoboard y accesorios que permiten desarrollar múltiples proyectos educativos y prácticos. Ideal para cursos de programación, proyectos escolares, formación STEM y aprendizaje autónomo. Compatible con Arduino Uno R3 original y entornos de programación estándar. Permite realizar prácticas de electrónica, robótica, control de luces, lectura de sensores, automatización básica y experimentación con prototipos electrónicos. Características del producto • Kit completo para iniciación en electrónica y programación. • Compatible con Arduino Uno R3 y plataformas derivadas. • Ideal para aprendizaje en colegios, universidades y talleres educativos. • Incluye sensores, módulos, cables, protoboard y componentes esenciales. • Perfecto para proyectos de robótica, automatización y prototipos. • Funciona con software Arduino IDE (Windows, Mac, Linux). • Accesorios organizados y listos para usarse. • Permite más de 20 proyectos básicos y avanzados. • Ideal para estudiantes, docentes y aficionados. Especificaciones técnicas • Placa principal: Arduino Uno R3. • Conexión USB: Tipo B (estándar). • Voltaje de operación: 5V. • Compatibilidad: Windows / Mac / Linux. • Sensores incluidos: módulos básicos según la versión del kit. • Prototipado: protoboard de conexión rápida. • Componentes: resistencias, jumpers, cables, LED y más. • Programación: Arduino IDE con lenguaje tipo C/C++.

		• Orientado a práctica educativa, robótica y electrónica experimental. Accesorios incluidos • 1 Placa compatible Arduino UNO R3. • 1 Cable USB tipo A a B. • 1 Protoboard 830 puntos. • 1 Sensor de humedad de suelo. • 1 Sensor DHT11 (temperatura y humedad). • 1 Sensor de sonido. • 1 Sensor infrarrojo de obstáculo. • 1 Sensor de llama. • 1 Sensor de luz (LDR). • 1 Potenciómetro. • 1 Buzzer. • 1 LED blanco. • 10 LED de colores. • 4 Pulsadores. • 1 Display 7 segmentos. • 1 Juego de resistencias surtidas. • 1 Juego de cables jumper. • 1 Caja organizadora.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	2

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE ESCUADRAS**
15	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Escuadras
	Clasificación UNSPSC	27111803
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Set Geometría Para Pizarrón - Regla, 2 Escuadras, Transportador 180°, Compás Este set incluye todo lo necesario para realizar mediciones precisas y trazar figuras geométricas en el pizarrón, perfecto para estudiantes y profesionales. Regla: Ideal para líneas rectas y mediciones exactas. 2 escuadras: Perfectas para ángulos rectos y figuras geométricas precisas. Transportador 180°: Mide y traza ángulos con facilidad y exactitud. Compás: Para dibujar círculos perfectos y curvas precisas. Este set completo es ideal para clases de geometría, diseño técnico y cualquier proyecto que requiera precisión y herramientas confiables.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	1

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**GEOMÉTRICOS**
16	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Kits de actividades o juegos para tableros geométricos
	Clasificación UNSPSC	60103106
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Sólidos geométricos visibles Formas geométricas, útiles imprescindibles para el regreso a clases, útiles para profesores de matemáticas Formas tridimensionales transparentes diseñadas con colores brillantes y llamativos Explore la geometría, el volumen y otros conceptos matemáticos Fácil de llenar con líquido o en seco y fácil de limpiar. Las coloridas formas de plástico miden 3 cm o 6 cm. Ideal para mayores de 8 años. Encontrarás magia en las nuevas habilidades matemáticas, que ayudan a los niños a entender el mundo que los rodea y a sentar una base sólida en ciencia, ingeniería y otras habilidades STEM, material escolar y material docente. Recursos de aprendizaje esenciales para el regreso a clases para estudiantes y profesores: Ya sea que los niños estén aprendiendo a leer, estudiando fonética o explorando los 123 años de las matemáticas tempranas, nuestros juguetes y juegos aumentan la confianza en el aprendizaje para el preescolar, el jardín de infantes y más allá Dimensiones Ancho 26 cm Altura 26 cm
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	1

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**REGLETA MATEMÁTICA**
17	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Kits de actividades o juegos para tableros geométricos
	Clasificación UNSPSC	60103106
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El **paquete de Regletas x 102** es una herramienta educativa completa diseñada para facilitar el aprendizaje de las matemáticas de forma visual, práctica y divertida. Estas regletas, también conocidas como regletas Cuisenaire, permiten a los niños comprender conceptos numéricos a través de la manipulación directa de piezas de diferentes tamaños y colores. Cada color representa un valor numérico específico, lo que ayuda a los niños a identificar relaciones entre cantidades, realizar operaciones matemáticas y desarrollar el pensamiento lógico. Este tipo de material es ampliamente utilizado en procesos educativos por su efectividad para convertir conceptos abstractos en experiencias concretas. Además, este set incluye una cantidad suficiente de piezas para trabajar de manera individual o en pequeños grupos, siendo ideal tanto para el hogar como para el aula. Beneficios de las regletas x102

		Desarrolla habilidades matemáticas permite aprender suma, resta, multiplicación, división y fracciones de forma visual. Estimula el pensamiento lógico favorece la resolución de problemas y la comprensión numérica. Aprendizaje visual y dinámico los colores ayudan a identificar valores y relaciones fácilmente. Fortalece la motricidad fina manipular las piezas mejora la coordinación mano-ojo. Apoyo educativo completo ideal para reforzar el aprendizaje en casa o en el colegio. Características de las regletas x102 Set de aproximadamente 100 a 102 piezas 10 colores diferentes que representan valores numéricos Tamaños progresivos de 1 a 10 cm Fabricadas en material resistente Incluye recipiente plástico para almacenamiento Incluye guía educativa Diseño didáctico y fácil de usar
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	4

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL**
18	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Gafas tridimensionales 3d para uso con televisores en 3d y computadoras equipadas con gráficos en 3d
	Clasificación UNSPSC	52161559
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Vive una experiencia inmersiva con un visor de realidad virtual diseñado para películas 3D, videos 360° y juegos VR desde tu celular. Con un diseño ergonómico, estas gafas son ajustables y se adaptan a diferentes tamaños de cabeza, reduciendo la presión sobre los ojos, la cara y la cabeza, lo que brinda una experiencia de uso cómoda. lentes con protección ocular que proporcionan un ángulo de visión mayor, haciendo imágenes realistas y evitando la fatiga ocular causada por la visualización a largo plazo. PRINCIPALES CARACTERISTICAS: Gafas ópticas. Anti-radiación, anti-luz azul. Admite usuarios con miopía. Compatible con Android y iPhone. Para celulares entre 4.7” y 7” pulgadas. Lentes HD de policarbonato ajustables. Acolchado cómodo y correas ajustables. Diseño ligero en plástico ABS. INCLUYE: gafas

		Control remoto Paño de limpieza Manua caja original
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	1

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**BARRA DE FRACCIONES**
19	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Kits de actividades o juegos para tableros geométricos
	Clasificación UNSPSC	60103106
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Herramienta de aprendizaje segura: estas piezas de colores permiten representar perfectamente la relación entre las partes y el todo, así como realizar comparaciones y establecer equivalencias. Úselas por separado o en conjunto para satisfacer diversas necesidades educativas. Están impresas con tinta vegetal no tóxica, libre de COV (compuestos orgánicos volátiles) y respetuosa con el medio ambiente. Sin esquinas afiladas ni peligrosas, son lo suficientemente seguras para los niños; fabricadas con espuma de alta calidad, ofrecen mayor durabilidad y seguridad para el aprendizaje de sus hijos o alumnos. Fomenta un aprendizaje activo, visual y práctico.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	4

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**JUEGO DE BLOQUES**
20	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Juegos de mesa
	Clasificación UNSPSC	60141102
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Conjunto de bloques de base diez de espuma: Nuestro conjunto de bloques de base diez está hecho de espuma suave. Fácil de usar. Los bloques vienen en diferentes formas, colores y tamaños para facilitar el conteo con valor posicional. Los bloques de unidad repr el número 1, las varillas repr el número 10, los planos repr el número 100 y el cubo representa el número 1,000. * Explicación fácil del sistema de base diez y valor posicional: El conjunto de acti de base diez incluye 1 cubo (mil), 10 planos (cientos), 20 varillas (decenas) y 100 unidades (unos). Un conjunto completo de manipulativos de valor posicional para enseñar, aprender y divertirse. Perfecto para actividades interactivas prácticas. * Desarrollo del sentido numérico: Con el conjunto de números de base diez, ayudará a los niños a aprender sus primeras sumas y restas. Nuestros bloques de conteo de base diez ayudan a los estudiantes a visualizar cómo el conteo se relaciona con el valor posicional. Desarrolla el sentido numérico, explica y practica fácilmente la adición, sustracción, multiplicación y división. * Mani matemáticos perfectos: Los bloques de base diez son un

		conjunto ideal de contadores matemáticos y cubos de conteo para enseñar y aprender en el aula de educación primaria, jardín de infantes, 1er, 2do y 3er grado, o como herramienta de enseñanza en su programa de educación en casa. Domina los conceptos de base diez con facilidad, juega juegos de base diez y diviértete con las matemáticas. * Facilita el aprendizaje de matemáticas para los niños: A medida que su pequeño comienza su camino escolar, los cubos de conteo de base diez son imprescindibles para reforzar los conceptos matemáticos iniciales. Son la manera perfecta de complementar su educación en casa. Un gran regalo educativo para niños, padres, maestros y educadores. * Dime del producto: 18 x 13 x 25 cm * Peso del artículo: 408 gramos * Edad reco por el fabricante: 36 meses - 3 años * Contenido de la caja: 1 cubo (mil), 10 planos (cientos), 20 varillas (decenas) y 100 unidades (unos).
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	3

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**TELEVISOR 40"**
21	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Televisores
	Clasificación UNSPSC	52161505
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones Tipo Televisores uhd Sintonizador TDT Si Referencia del Producto en el Certificado/Empaque FHD 40KG90 BT GOOGLE TV Ancho 8.5 cm Alto 52.1 cm Profundidad 8.5 cm Peso 6.658 kg Tipo de pantalla LED Dimensiones sin Base 96.5 cm x 52.1 cm x 8.5 cm Dimensiones con Base 96.5 cm x 56.5 cm x 11.6 cm Color Negro Cuenta con bluetooth Si Cuenta con Wifi Si Cuenta con conexión VGA No Cuenta con APP Si Cuenta con tecnología 3D No Smart TV Si Cantidad de puertos USB 2 Cantidad de puertos HDMI 2 Conectividad TV Bluetooth; Wifi Tamaño de la pantalla 40 pulgadas Sistema operativo Google TV Potencia parlante 16 W Sistema de sonido 2.0 (estereofónico) Tipo Televisores uhd

		Compatible con Google Home Ángulo de visión 178 ° Voltaje 120 V, 240 V Voltaje enchufable Multivoltaje 110/220
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	1

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**BOLSO ESCOLAR**
22	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Bolsos o carteras
	Clasificación UNSPSC	53121601
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Morral universitario está elaborado en lona liviana RPET hecha con 12 botellas plásticas recicladas. Incluye compartimento acolchado para tu portátil de 13 pulgadas, organizador con portallaves y argollas para candado en cremallera. Su tejido es repelente a líquidos y fácil de limpiar; suma bolsillo para botella, correas en S y posterior acolchado para mayor comodidad. Incluye llavero con logo **Porta Laptop:**13" **Capacidad:**14 Lt **Dimensiones:** Alto: 40.5 cm x Ancho: 27.5 cm x Profundo: 13 cm **Garantía:**1 Año **Material:** Exterior: Poliester=100%, Forro: Poliester=100%, **Peso:**0.657 Kg **Tamaño:** Mediano
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	12

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**PARLANTE PORTATIL**
23	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Equipos audiovisuales
	Clasificación UNSPSC	52161500
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Parlante Bluetooth Inalámbrico Diseñado para la aventura, este altavoz no solo ofrece un sonido de alta fidelidad, sino que transforma cualquier espacio con su espectacular sistema de iluminación RGB, las luces se sincronizan para crear una atmósfera dinámica mientras disfrutas de tus canciones favoritas. Especificaciones Conectividad/conexión: Bluetooth Tipo de altavoz: Portátil Material: ABS
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño

	Cantidad	12

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**SACO EN ALGODÓN PERCHADO**
24	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Suéteres
	Clasificación UNSPSC	53101700
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Saco de algodón perchado con capota y bolsillo tipo canguro • Buzo Saco con bolsillo tipo canguro • Color: Negro • material: Algodón Perchado • con capota Nota: las tallas serán acordadas con el supervisor del contrato.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	12

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**MEMORIA USB**
25	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Dispositivos de almacenamiento
	Clasificación UNSPSC	43201800
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Memoria USB de 128GB.
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	12

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	**KITS DE ROBÓTICA BÁSICO**
26	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
	Clasificación UNSPSC	32131000
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Aspectos destacados del Kit de Arduino -No requiere experiencia previa está diseñado para niños a partir de 9 años -Una excelente forma de aprender programación e interacción de hardware desde el lenguaje Arduino. -Contiene todos los materiales que requiere para completar más de 50 proyectos generales. -Trae 10 guías en pdf con más de 1000 páginas orientando paso a paso cada proyecto de una manera fácil. -Trae 7 guías impresas a todo color con el paso a paso para armar siete diferentes Robots los cuales podrás programar con la tarjeta Arduino y 4 guías en pdf con el paso a paso para ensamblar cuatro robots con electromecánica. -Contiene 64 videotutoriales con horas de enseñanza mostrando los montajes de una forma sencilla y practica que no requiere

		experiencia previa. -Más de 50 talleres prácticos con diagramas y gráficas de conexión, incluyendo el código de programación. Materiales que incluye el Kit de Arduino: 10 vigas plásticas de 15 huecos 04 vigas plásticas de 11 huecos 11 vigas plásticas de 09 huecos 13 vigas plásticas de 15 huecos 24 platinas plásticas de 7 huecos 12 platinas plásticas de 4 huecos 2 ruedas plásticas de 9 cm de diámetro 5 ruedas plásticas de 5 cm de diámetro 5 ruedas plásticas de 3 cm de diámetro 3 rueda plástica de 1 cm de diámetro 1 soporte plástico de motor reductor 2 soportes plásticos de motor grande 2 platinas plásticas de final de carrera 4 piñones plásticos de diferente diámetro 2 poleas plásticas de diferente diámetro 2 interruptores de final de carrera 2 motores DC Junior 1 motor reductor 1 circuito impreso con interruptor 1 conector de pila de 9 voltios 2 llantas de caucho pequeñas 2 llantas de caucho grandes 1 pita de 100 cm 2 cauchos correa para motor 1 adaptador de corriente a 12 voltios 1 tarjeta de Desarrollo Arduino Uno 1 cable de comunicación USB 1 tarjeta de control de motores L298N 1 sensor de ultrasonido HC-SR04 1 protoboard MB-102 1 servomotor SG90 1 modulo Joystick 1 sensor de sonido 1 pack cable macho-hembra 1 pack cable macho-macho 15 leds diodos (amarillo-azul-rojo) 18 resistencias surtidas de 220 a 47K 1 potenciómetro 2 fotoresistencias 1 rueda loca 1 sensor de infrarrojo 10 tornillos de 3/16 x 1/2" 18 tornillos de 3/16 x 3/4" 02 tornillos de 3/16 x 5/8" 19 tornillos de 3/16 x 1" 04 tornillos de 3/16 x1 1/4" 11 tornillos de 3/16 x1 1/2" 02 tornillos de 3/16 x 2" 02 tornillos de 3/16 x 2 1/2" 03 tornillos de 3/16 x 3" 01 tornillos de 3/16 x3 1/2" 01 tornillos de 3/16 x 4" 01 tornillos de 3/16 x 5 1/4" 130 tuercas hexagonal 7 arandelas de 3/16 1 gancho rosca de 3/16 1 tuerca mariposa

		1 llave mixta de 3/8 grande 1 llave mixta de 3/8 pequeña 1 destornillador de doble uso 10 cartillas guía paso a paso con ilustraciones a color 1 USB con guías y proyectos en Arduino
	Patrones de desempeño mínimos	Patrones mínimos de desempeño
	Cantidad	7

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para el presente proceso el Municipio de Cubará, Boyacá, estima como valor la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 29.996.950,00) M/CTE.** (Lo anterior para quienes se encuentren dentro del régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dicho valor corresponde a la disponibilidad que existe para cumplir tal cometido.

NOTA: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 de 2015: "(…) deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los documentos del proceso. (…)"

4.1. DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial del proceso contractual se hizo un estudio de precios de mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio. Por lo anterior, se tiene como discriminación del presupuesto oficial, el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT (A.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (F.)= A*E
1	**hoverboard**	**UNIDAD**	**2**	**$ 1.666.000**	**$ 3.332.000**
2	**balón de microfutbol**	**UNIDAD**	**21**	**$ 249.850**	**$ 5.246.850**
3	**balón de voleibol**	**UNIDAD**	**6**	**$ 216.500**	**$ 1.299.000**
4	**calculadora**	**UNIDAD**	**14**	**$ 175.500**	**$ 2.457.000**
5	**juego de mesa 1**	**UNIDAD**	**5**	**$ 76.000**	**$ 380.000**
6	**juego de mesa 2**	**UNIDAD**	**5**	**$ 50.000**	**$ 250.000**
7	**juego de mesa 3**	**UNIDAD**	**5**	**$ 124.350**	**$ 621.750**
8	**ajedrez grande**	**UNIDAD**	**5**	**$ 125.850**	**$ 629.250**
9	**domino grande**	**UNIDAD**	**5**	**$ 83.200**	**$ 416.000**
10	**juego de bolos**	**UNIDAD**	**5**	**$ 50.000**	**$ 250.000**
11	**kits de yaces**	**UNIDAD**	**6**	**$ 6.700**	**$ 40.200**
12	**parques grandes**	**UNIDAD**	**4**	**$ 93.350**	**$ 373.400**
13	**Arduino básico**	**UNIDAD**	**4**	**$ 299.700**	**$ 1.198.800**
14	**arruino avanzado**	**UNIDAD**	**2**	**$ 566.700**	**$ 1.133.400**

15	juego de escuadras	UNIDAD	1	$ 84.650	$ 84.650
16	geométricos	UNIDAD	1	$ 222.100	$ 222.100
17	regleta matemática	UNIDAD	4	$ 91.500	$ 366.000
18	gafas de realidad virtual	UNIDAD	1	$ 498.200	$ 498.200
19	barra de fracciones	UNIDAD	4	$ 80.400	$ 321.600
20	juego de bloques	UNIDAD	3	$ 305.000	$ 915.000
21	televisor de 40"	UNIDAD	1	$ 1.433.200	$ 1.433.200
22	bolso escolar	UNIDAD	12	$ 216.500	$ 2.598.000
23	parlante portátil	UNIDAD	12	$ 187.700	$ 2.252.400
24	saco en algodón	UNIDAD	12	$ 117.000	$ 1.404.000
25	memoria usb	UNIDAD	12	$ 156.350	$ 1.876.200
26	kits de robótica básico	UNIDAD	7	$ 56.850	$ 397.950
VALOR TOTAL					$ 29.996.950

4.2. FORMA DE PAGO

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el Municipio con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

El Municipio de Cubará, pagará al Contratista así: **UNICO PAGO** según actividades ejecutadas previa presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los bienes y servicios cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley.
DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.

4.3. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

4.4. RUBRO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL CUAL SE FINANCIA

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR

2026000527	14/10/2026	2.3.2.02.02.008.05.02-3906001	**Desarrollo de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación/ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL/Administración Central/CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION/SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión**	1.2.4.3.03	**$ 29.996.950**
VALOR TOTAL					**$ 29.996.950**

5. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

A. CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONAS JURÍDICAS:

1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de persona jurídica, debe presentar copia de los estatutos, del acta de junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar propuestas y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario de este. En todo caso dicha autorización debe ser con anterioridad a la fecha de presentación de propuesta.

2. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

3. LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO: Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el contratista, deberá presentarse con la propuesta la copia del RUT. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento.

5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL: Cuando el contratista sea un consorcio y unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes (si son personas jurídicas), en las mismas condiciones establecidas para la invitación. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. En caso de que el contratista sea unión temporal, si indicara en el documento de constitución, señalará los términos y extensión de la participación de la propuesta, y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad. Los consorcios y

uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución, la persona que lo representará para todos los efectos.

6. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Correspondientes al último boletín contado en la fecha de cierre o presentación de la oferta para la presente invitación. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá anexar a la oferta, el certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar el certificado de antecedentes de la persona jurídica y del representante legal.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.

9. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado.

10. PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: La proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los últimos seis (6) meses de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si de acuerdo con la legislación vigente existe obligación de tenerlo, o en su defecto la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad.

11. LIBRETA MILITAR: De conformidad con el literal a) del artículo 111 del Decreto 2150 de 1995. Los colombianos hasta los 50 años están obligados a definir su situación militar.

12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas, el cual será evaluado para determinar su habilitación o no de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, código de policía.

13. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de hoja de vida, persona natural o jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. Para los casos contemplados en el artículo 1 de la Ley 190 de 1995, no es obligatoria.

14. SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica que presenta la oferta, o persona natural, donde manifieste que se compromete a no apoyar actos de corrupción, para favorecerse en la adjudicación del contrato como tampoco durante la ejecución de este.

15. CERTIFICADO REDAM REPRESENTANTE LEGAL: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Decreto 1310 de 2022).

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONAS NATURALES:

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

1. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
2. Que la actividad mercantil tenga relación con el objeto del contrato a celebrarse. (Si aplica)
3. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
4. Deberá acreditar, además, los numerales 4, 6 y s.s. del subtítulo anterior.
5. En cuanto a la seguridad social para personas naturales deberán necesariamente acreditar el pago.
6. Redam.

B. EXPERIENCIA:

Teniendo en cuenta la clase de contrato, la Entidad Estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello por lo que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato y/o liquidación y/o certificación mínima la siguiente experiencia:

- Haber celebrado y ejecutado mínimo dos (02) contratos que tenga relación con el objeto a contratar, y que la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Lo anterior, se acreditará mediante uno de los siguientes medios:

A) **Si es con el sector público**: deberá anexar copia del contrato junto con el acta de liquidación o certificación. La certificación deberá ser expedida por la entidad pública contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

B) **Tratándose de contratos con el sector privado**: La certificación deberá ser expedida por la empresa contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción o fecha de terminación, el valor del contrato, el nombre del contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato En caso de oferentes plurales la experiencia debe ser acreditada en forma proporcional de acuerdo con su porcentaje de participación.

En caso de que la experiencia se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio o unión temporal), el valor para tener en cuenta para efectos de evaluación será el resultante de afectar el valor ejecutado por el porcentaje de participación del integrante en dicho consorcio o unión temporal, conforme conste en el documento de conformación del consorcio o unión temporal que deberá entregar el proponente junto con lo exigido en la respectiva litera.

C) REQUISITOS TÉCNICOS: El contratista deberá ofertar los ítems referenciados y discriminados en el alcance y en la propuesta de conformidad con el formato específico (Anexo No. 2), deberá presentarlo en la propuesta de acuerdo con los ítems establecidos en la presente convocatoria.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, el contratante se obliga especialmente a:

- cancelar oportunamente al contratista, previa presentación de la documentación requerida.
- ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
- prestarle toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
- tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
- cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato.
- exigir la ejecución idónea del objeto del contrato.
- verificar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contratadas por el contratista.

1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, **el contratista** se obliga especialmente a:

- Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
- Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados.
- Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- Aceptar la Vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la administración municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
- Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas entregadas por el Municipio contenidas en la propuesta presentada y en la invitación pública.
- Hacer la entrega de los productos dentro del tiempo pactado.
- Desarrollar las actividades descritas en el alcance del objeto contractual tanto en calidad, cantidad, como en tiempo.
- Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del presente contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.

- Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993.
- Cumplir con eficiencia y responsabilidad con los servicios que autorice y requiera La Administración Municipal.
- Presentar informe sobre las actividades ejecutadas.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor acta final y acta de liquidación.

1.2.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar la entrega de los elementos requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas y en los términos pactados.

1.3 OBLIGACIONES LEGALES

1. Suscribir Acta de Inicio de ejecución del contrato.
2. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
3. verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato, en caso de ser requeridas.
4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.

1.4 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, invitación pública y la política municipal del sector correspondiente.
3. cumplir con la entrega del informe de conforme lo establece el contrato.

1.5 OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Pago de los parafiscales del personal según la ley.
2. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
3. Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por medio del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", se creó una nueva modalidad de selección denominada mínima cuantía la cual procede en todos los casos en los que, con independencia del objeto particular, se adquieran bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

Conforme al Manual para la Selección de Mínima Cuantía que emitió Colombia Compra Eficiente, tenemos que: "(…) es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales. (…)".

El artículo 30 de la ley 2069 de 2020 modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el siguiente sentido: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

El decreto 1860 de 2021, modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, y reglamentó los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020. En el presente caso se emplea esta modalidad de selección, pues el valor total del proceso contractual no excede del 10% de la menor cuantía.

8. ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. subsección 6 del Decreto 1082 DE 2015: "(…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los documentos del proceso. (…)", Se adjunta al presente documento, anexo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por lo tanto, se podrá consultar en el documento en mención.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se considera la pertinencia se solicitar las siguientes garantías:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12.- Decreto 1082 de 2015	**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES** Artículo 2.2.1.2.3.1.15- Decreto 1082 de 2015
VIGENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	**VIGENCIA:** Esta garantía debe tener una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
SUFICIENCIA: El valor de esta garantía debe ser del Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	**SUFICIENCIA:** Esta garantía debe ser por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA FAVORABLE

Conforme del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y decreto 1860 DE 2021, la Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación.

Téngase en cuenta la respuesta a consulta No. 4201912000006665 emitida por Colombia compra Eficiente en el siguiente sentido: "la evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio".

11. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Cubará, Boyacá, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación.

12. CONVOCATORIA A MIPYMES

Para limitar el proceso a Mipymes municipal y/o departamental Las manifestaciones deben ser mínimo dos (2) y deben presentarse acompañadas de los siguientes documentos: (en el presente caso podrá limitarse a MiPymes Departamental teniendo en cuenta los lugares de ejecución) Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa. Cedula de identificación del representante legal. Un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 905 de 2004 Manifestación de limitar el proceso.

13. ANALISIS DECRETO 248 DE 2021 (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

Se expide en Cubará, Boyacá, del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Zaira Elisabet García Pabón;
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Neyer Zabdiel Sáenz Suescún;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.